

Madrid 8 de Febrero de 1855.



Hoy Sr. nuestro: anoche a las nueve, como ya habíamos anunciado a V. que sucedería, el presidente de las Cortes y los cuatro secretarios presentaron a S. M. la Reina los proyectos de ley que debe sancionar, y que son el de autorización para que rijan los presupuestos de 1855, el de la quinta de 250 hombres, el que fija las fuerzas de mar y tierra para el año actual, la de renovación de ayuntamientos y la que suprime la contribución de puertas y consumos. S. M. recibió con la amabilidad que la caracteriza, a los Sr. Infante y secretarios de las Cortes, dándoles las gracias para que en su real nombre se las comunicasen a la Asamblea.

La Gaceta de hoy trae sancionada por S. M. la ley por la que se llaman a las armas 250 hombres. En virtud de lo que se dispone en el artículo adicional de dicha ley, S. M. ha mandado: que el alistamiento que ha de regir para dicho remplazo se forme tomando del padrón general que ha debido quedar concluido el 15 de Enero último: que el espresado alistamiento se ejecute desde el día 18 al 25 del mes actual: que se exponga al público desde el 26 de Febrero al 7 de Marzo: que la rectificación del alistamiento se haga desde el 8 al 24 de Marzo todos los días sean o no festivos que se reduzcan a 8 días los concedidos para acudir a las diputaciones provinciales en queja de las resoluciones de los ayuntamientos: que el sorteo se verifique precisamente el Domingo 25 de Marzo: que el llamamiento y declaración de soldados empiece el 28 del propio mes: que la entrega de quintos en caja se haga el 10 de Abril; y que reunidas las diputaciones provinciales el 1.º de Marzo repartan sus cupos a los pueblos en los 8 primeros días de dicho mes imprimiendo y circulando para el día 15 el repartimiento.

Con motivo del fallecimiento de la madre y esposa del Rey de Cerdeña, S. M. ha dispuesto que la corte vista de luto por cuarenta y cuatro días que principiaran mañana a viernes nueve del corriente.

Debiendo partir en vóte para Roma nuestro representante Sr. Pacheco, la Gaceta de hoy publica el nombramiento de este hecho en 15 de Diciembre último

se acaba de ser nombrado regente de la Audiencia de Valladolid D. Juan Paralodo y Beldan cesante de la de Burgo

Por coincidir la época señalada para la exposición española de bellas artes con la que ha de empesar la exposición general de París, S. M. la Reina ha dispuesto que se retrase la muestra y que se anuncie al público la época en que ha de tener lugar con seis meses de anticipación.

Ya podemos explicar a V. sin rebozo la grave noticia con que acabamos nuestra carta de ayer: ya podemos repetir a V. literalmente cuanto ayer se contaba en atención a que estamos en posición de fijar de un modo indudable los hechos

de ayer, y claramente lo dan a entender hoy las reticencias de algunos periodicos moderados que S. M. la Reina habia llamado anteayer a los ministros para decirles que antes abdicaría que consentir en que se menoscabase la unidad Católica: que S. M. la Reina habia propuesto a los ministros la adopción del artículo de la Constitución del año de 1812 en que se declara, que la religión católica apostólica romana es y será perpetuamente la de los españoles: que los ministros opusieron a S. M. el satisfacer sus deseos hasta donde les fuera permitido: que hablaron con la comisión de bases buscando un termino conciliatorio; pero que por no haberse encontrado se habia renunciado a discutir ayer la base religiosa. Todo esto se decía y se afirmaba en los salones y en los corredores de la Asamblea; pero he aquí cual es la verdad de lo que ha pasado.

Anteayer miércoles se presentaron a S. M. los ministros de Estado y de Guerra para el despacho ordinario. Al proberchando S. M. esta ocasión manifestó a los Sr. O'Donnell y Lururiaga su deseo explicito de que en la base religiosa de la nueva constitución se procurase sacar a salvo la unidad religiosa de los Españoles. S. M. esforzó este deseo manifestando la íntima convicción de que si se interrogaba uno por uno a todos los españoles serian contados los que no opinaran por la conservación en toda su pureza de la religión de nuestros padres. Los Sr. Lururiaga y O'Donnell empezando por protestar de su profundo respeto a esta misma religión contestaron a S. M. que harian dentro de la esfera de sus atribuciones cuanto estuviera en sus manos para satisfacer los escrúpulos piadosos de la Reina; pero que no creyendo que jamas mas Cortes Españolas acordara

en nada contrario a la ley de sus mayores, no creian que el ministerio debia hacer cuestion de gabinete de la redaccion de la base religiosa, como lo habia hecho al tratarse de la sancion regia y como lo haria siempre que creyese comprometidos los principios eternos de la fe, de la monarquia, de la libertad y del orden publico. Con esto quedo S. M. satisfecha, y los señores Lururiaga y O'Donnell pasaron a conferenciar con sus companeros quienes aprobaron lo dicho por los ministros de Estado y de Guerra en esta cuestion. Cumpliendo la oferta hecha a S. M., algun ministro hablo ayer con algun miembro de la comision de bases; pero en que ayer no se discutiese la religion a ninguna culpa o intervencion tuvo el gobierno. El caso fue que habia tantas enmiendas y adiciones presentadas a la base religiosa que la comision no se tomase tiempo para conciliar hasta donde fuese posible las opiniones. No conquiso mucho y por esto nadie se batistian el resultado que tendra al cabo esta gravisima cuestion.

Cerca de tres horas duro ayer la reunion de las secciones de la A. S. M. En todas ellas hubo una vez o a lo mas dos discusiones para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de desamortizacion civil y eclesiastica. El proyecto sufrio varios envates en todas las secciones pero al cabo fueron elegidos los señores, Dorni, Gonzalez (D. Antonio), Masadas, Escorura, Mado (D. Fernando), y Fuente Andres todos favorables a la desamortizacion.

Las repetidas noticias que recibe el gobierno sobre planes carlistas le obligaron a ocuparse ayer seriamente en un consejo de ministros de las medidas que deberan instantaneamente tomarse en el caso de que esos planes lleguen de cualquier modo grave a su realizacion. Volviese a hablar de la conveniencia de que en caso necesario pusiera el General O'Donnell al frente de las tropas que se dirigirian con rapidez al punto del peligro. De otras muchas cosas debio tratarse en este consejo que seguramente es politico permanecan reservadas; pero no es peligroso decir que el gobierno tiene en su mano el dirigir al punto que sea atacado o invadido ocho batallones, mil cañones y veinte piezas de artilleria que serian las fuerzas a cuyo frente se pondria desde luego el ministro de Guerra.

A fin del mes de Enero el numero de enganchados voluntariamente ascendia a diezmil hombres. Real ordenada recientemente permitiendo el enganche por solo cuatro años aumenta cada dia el numero de voluntarios. Ha sido necesario pedir toda la quinta de 15000 hombres porque hay precision de enviar mas de nueve mil a la Isla de Cuba, si han de cubrirse como es politico y conveniente todas las bajas que hoy tiene aquel ejército.

Se ha hablado de la celebracion de un contrato para la elaboracion del tabaco habano en la peninsula por un fundamento de ninguna especie supuesto que no consta en el ministerio de Hacienda.

La posibilidad de celebrarse un empréstito sobre los rendimientos de las aduanas de Cuba, de que ayer hablaba la Uberia es todavia muy problematica. La idea ha sido sugerida con efecto al Sr. Madoz pero está muy lejos aun de pasar a la categoria de los hechos.

Esta tarde sale para Barcelona en la disto Correo el diputado a Cortes Sr. Campodrom encargado de hacer conocer en Cataluña las leales intenciones del gobierno hacia la industria Española y de desvanecer la excitacion que no ha podido menos de producir la noticia de lo ocurrido en las secciones de la A. S. M. al ocuparse del proyecto de trancales del Sr. Sanchez Silva.

Durante el mes de Enero ultimo la deuda flotante del Tesoro publico se ha aumentado con 13.372.000 rs 2 mrs. Los efectos expedidos durante el mismo mes se han cedido con los descuentos siguientes: con el 10 p 100 anual en las letras y pagares en favor de particulares; con el 9 en las letras cedidas al Banco español de S. Fernando y con el 7 a contar desde 1.º de Enero en los pagares expedidos por cuenta del anticipo de 40 millones.

Por despacho telegrafico supo ayer tarde el gobierno que en virtud de noticia que tuvieron las autoridades de Navarra y el consul español en Bayona de que cerca de nuestra frontera habian los carlistas dispuestos a pasar se tomaron las medidas convenientes para impedirlo. Con efecto, la gendarmeria francesa ha preso a un comandante, un capitán, dos tenientes, un subteniente y nueve soldados carlistas que fueron conducidos ayer a Bayona.

La Geleeta confirma hoy en su parte no oficial lo que dijimos a Vayer sobre la falsedad de los rumores que habian circulado de haber habido una sublevacion en el castillo de Alicante.

Pasado mañana sábado se dará la orden para satisfacer la paga general de Enero.

Al hacerse ayer en las secciones el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de desamortización general hubo varios diputados que combatieron la venta de los bienes de beneficencia fundados en la necesidad de asegurar la subsistencia de los establecimientos pios. El ministro de Hacienda Sr. Mador los tranquilizó en esta parte declarando que el gobierno estaba dispuesto a admitir cuantas enmiendas se hicieran a su proyecto y fueran encaminadas a garantizar la exacta y útil inversión de los fondos producto de la desamortización general.

No es exacto que hayan mediado conferencias ni convenios entre los Diputados Catalanes y la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de la ley de extraneos presentado por el Sr. Sanchez Silva. Según hemos oído no hay en esta comisión un pensamiento hostil hacia la persona ni domina en ella el pensamiento de herir a determinadas industrias. Dios lo quiera.

Cuanto se dice sobre próximas y grandes reformas en el personal del ministerio de Hacienda debe tenerse por prematuro. El Sr. Mador resueltamente decidido a mejorar la condición de los empleados postergado de su partido ha manifestado publicamente que no piensa privarse por causa de opiniones de la alta inteligencia ni de la honra de acreditada, ni ocuparse de la cuestión del personal hasta haber dominado la situación económica y política. Entonces llevará tal vez a cabo su idea favorita de disminuir las ruedas administrativas moviendo en la secretaría las direcciones como han anunciado varios periódicos.

Anoche tuvo el Sr. Mador una larga e importantísima conferencia con la comisión de la deuda flotante. En el seno de ella manifestó el ministro de Hacienda su propósito de introducir algunas modificaciones importantes en el proyecto de ley presentado por su antecesor el Sr. Collado. Según se expresó anoche el Sr. Mador está conforme en pedir que se expidan títulos de la deuda consolidada en cantidad bastante para producir quinientos millones de reales; pero quiere que al mismo tiempo que estos títulos se apliquen conforme vaya siendo conveniente a la amortización de la deuda flotante, puedan servir igualmente de garantía para las operaciones de crédito que tenga necesidad de hacer el tesoro. Respecto al tipo que deba hacerse la emisión el Sr. Mador declaró que renunciaba esta facultad en el seno del Consejo de ministros auxiliado por tres altas personas competentes, no señaladas aún pero que en opinión del Sr. Mador podían ser el Presidente de las Cortes, el Comisario regio del Banco y el Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas. En lo general la comisión de deuda flotante se mostró favorable al pensamiento económico del Sr. Mador, rindiendo todos elogios a su extrema delicadeza.

La mayor parte de las fuerzas que dijimos a V. habían salido de Gerona y cuya dirección tomó el mismo comandante general de la provincia han vuelto el 3 a la Capital después de haberse convencido de que en todos los distritos reinaba la mayor tranquilidad.

Hay en Madrid personas que se empeñan en presentará Luis Napoleón en inteligencia con los carlistas; pero esto se encuentra desmentido por hechos recientes de su gobierno. En la prisión de los oficiales carlistas, de que damos cuenta al principio de esta carta, han mostrado las autoridades francesas un celo extraordinario. La gendarmería los perseguía activamente cuando penetraron en el territorio español. La policía francesa dió aviso a las autoridades españolas y el vice-Consul español en Bayona fue quien con tropas de Brun hizo la aprehensión. Otra prueba de complacencia que el gobierno francés ha dado recientemente al español ha sido el separar al comisario de Policía de Bayona que no merecía al gobierno de Madrid completa confianza.

Las noticias todas recibidas hoy de las provincias acreditan que en todas partes reina la mayor tranquilidad.

Las Cortes constituyentes abrieron hoy su sesión a la hora ordinaria. Después de darse cuenta del nombramiento de comisiones que las secciones hicieron ayer se leyeron varias enmiendas al decreto sobre rescisión de derechos a los cereales, y a la base 2ª relativa a la religión del Estado. En una de estas últimas se proponía que se añadiera: "y en materia de cultos servirá de norma la Capital del orbe católico". El Sr. Batlles apoyó un proyecto de ley para que quedara sin efecto el concordato. El Sr. ministro de Estado le combatió y por último le retiró su autor. El Sr. Gamundi preguntó al Sr. ministro de Hacienda porque no había acompañado al proyecto

de desamortización un estado nominal de los bienes que se han de vender. El Sr. Madoz contestó que le presentaría; lo que no había hecho ya por querer que fuese un trabajo completo. El Sr. ministro de Fomento leyó un proyecto de ley para la formación de compañías de canalización y otro relativo al ferrocarril de Almansa a Castilla. La escasez, con que ambas fueron leídas nos impidió enterarnos a fondo de ellos. Entrándose en la orden del día continuó la discusión del proyecto de exención de derechos a los cereales, y el Sr. Falcon apoyó una enmienda que fue desechada. El Sr. Montesinos presentó una proposición para que quedara en suspenso el asunto hasta que el gobierno presentase un proyecto de ley que fijase las tarifas de puertos y fue tomada en consideración y aprobada procediéndose en seguida a la discusión del artículo 2.º y el Sr. Gil Pons apoyó la enmienda de que mas arriba hemos hecho especial mención que el Sr. Olozaga acababa de calificar de la mar distante del artículo. El Sr. Berro la impugnó y fue desechada por una gran mayoría. En seguida se leyó otra enmienda firmada por los Sres. Calvet, Surin, Orense y otros que decía: la ley garantiza la libertad de cultos y de conciencia. La apoyó el Sr. Surin y procediéndose a la votación nominal sui que la comisión creyese necesario impugnarla, fue desechada por 139 votos contra 73; advirtiéndose que tanto en esta votación como en la anterior voto el gobierno con la mayoría. Siendo muy parada la hora de reglamento se levantó la sesión, aunque pudiéramos en la orden del día de mañana por el extraordinario modo que había en la cámara.

Queda de V. aff. mag. S. G. q. b. s. m.

D. Zuloaga

PS. En la Bolsa de Madrid de hoy que se ha visto con gran de desanimación, el consolidado no hallaba dinero a mas de 32 si bien a este precio abundaba la plata; pero por largo tiempo no se hicieron en él operaciones por que los tenedores no pedían a menos de 32 20. Despues el d. subió a 32-15 y 32-20; pero el papel se retiraba a la par que subía y a última hora se encontraba plata para el consolidado a 32-25. La dif. habió a 18-25, bajó hasta 22 1/2; virose despues a 25 y 30; y a última hora despues de Bolsa se pagaba a 35 al contado y a 40 en firme para fin de mes. El cambio sobre Paris a 5-25 d. 26 p. El Londres a 90-30 p.

En Londres el 3. quedaron nuestros fondos a 36 1/2 el int. a 17 1/2 la deferida, 4 3/4 los certificados y 4 3/4 la pasiva. En Amsterdam el 3 a 30 1/2 el int. a 17 1/2. En Bruselas el 3. había plata para la dif. a 17 1/2. En Amberes el 3. nuestros fondos estuvieron muy debiles, pero había plata para la dif. a 17 1/2 y para el interior a 31 1/2 y en Frankfurt. el 1.º de febrero había plata el int. a 35 1/4.

Noticias de Santander recibidas por el correo de hoy atribuyen a la falta de numerario que hay en aquella plaza el que no se hayan cubierto ya en ella los tres millones que de ley pertenecen al Sr. ha ordenado el gobierno que se negocien allí.

Se dice que se han hecho proposiciones al Consejo de ministros para adelantar fondos al gobierno no bay la garantía de los primeros ingresos que tenga el tesoro a consecuencia de la desamortización. Se dice además que ya se ha tratado de esto en el mismo Consejo de ministros. Pero no pudiendo comprobar la exactitud de esta noticia por la hora avanzada en que la recibimos, dejamos para mañana el decir a 18. lo que tenga de cierto.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres del 3. en alza a 91 1/2 5/8

Por el telegrafo	Bolsa de Paris de hoy 8 de febrero 1855	Fondos franceses	3 1/2 %
	Fondos españoles	int. dif. 4 1/2 %	est. int. 5 1/2 %